

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: DIEGO ESTEBAN MACHIAVELLI
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 - TRES ARROYOS
Carátula: BANCO DE LA PAMPA SEM C/ ZABALEGUI SEBASTIAN S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa: 40471
Tipo de notificación: EDICTO ELECTRONICO
Destinatarios: DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 11/3/2021 1
Alta o Disponibilidad: 11/3/2021 13:01:18
Firmado y Notificado por: DRUETTA Mariana Claudia. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 11/03/2021 13:01:16
Firmado por: DRUETTA Mariana Claudia. SECRETARIO --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  Verificación de firma digital: Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2, de Tres Arroyos, Dpto. Jud. Ba. Bea.; hace saber que el martillero ALEJANDRA MERCEDES COFONE, Martillero Público Colegiado al T° IV F° 252. Del CMCPBB, designado en expte. n° 40.471, en autos "BANCO DE LA PAMPA S.E.M. c/ ZABALEGUI, Sebastián S/ COBRO EJECUTIVO", REMATARA EL 50% indiviso del inmueble, cuyos datos catastrales son: **Circ. XII, Secc. A, Manz. 74, Parcela 26. Partida Inmobiliaria 44907, Matricula 5373 (108)**, ubicado en la localidad de Reta, Partido de Tres Arroyos. BASE \$ 414.434. La subasta se llevara a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y **COMENZARA el día 12 de Abril de 2021 a las 10.00 hs. y finalizará el día 26 de Abril de 2021, a las 10:00 hs;** sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- **OFERTAS Y CUADRO DE TRAMOS DE PUJAS:** Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. El monto del tramo inicial es igual a la suma que se realice como primer oferta en la subasta. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). **DEPOSITO EN GARANTIA:** El equivalente al 5 % del monto fijado como precio de reserva asciende a la suma de \$ 20.721,70 que deberá estar acreditado con una antelación de tres (3) días hábiles al inicio de la puja. **ESTADO DE OCUPACION:** Alquilado. **CUENTA JUDICIAL:** A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el Numero de CBU: 0140334127620551171560, Cta Nro. 6205-5117156 Banco Pcia de Bs As Sucursal (6205) Tres Arroyos. **COMISION:** Facúltase al martillero a exigir el 3% de comisión con más aportes previsionales, a cada parte, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). **VISITA DEL INMUEBLE:** El día 29 de Marzo de 2021 de 10 a 11:30 hs **ACTA POR SECRETARIA:** Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija **el día 10 de Mayo de 2021 a las 10.00 hs.** (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18). En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC), debiendo acreditar el depósito correspondiente al 20% del precio de compra en concepto de seña (conf. art. 1059 del CCCN y art. 575 del CPCC) dejándose constancia que el depósito en cuestión **no será integrado** con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente y comprobantes de pago de depósito en garantía, seña, comisión y aportes del martillero. Dentro del quinto da de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio correspondiente, al contado, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial (art. 581 del CPCC). Caso contrario, y si no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se procederá según lo dispuesto en el artículo 585. **Se permite la cesión del ACTA DE ADJUDICACION.- CONDICIONES GENERALES:** Se permite la COMPRA EN COMISION, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Par. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo.- **PARA PARTICIPAR, inscribirse como usuario** desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular.- **MARTILLERO INTERVINIENTE:** ALEJANDRA COFONE, domicilio constituido PELLEGRINI Nro. 897 Tres Arroyos, Tel: (02983) 506914.- TRES ARROYOS, 11 de marzo de 2021.-

Dra. Mariana C. Druetta

Secretaría

El presente edicto se emite para ser comunicado al Registro General de Subastas Judiciales - Seccional Bahía Blanca.-

Se deja constancia que el presente se firma únicamente en forma digital, sin soporte ológrafo, conforme Ac. SBCA 3975 del 17/04/2020; art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 3 de la Ley 25.506.

Dra. Mariana C. Druetta

Secretaría

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: E3EQ56

